

Archivado



CONSEJO UNIVERSITARIO

Mérida, 04 de Diciembre de 2017.
CU -3634/17

Profesor
Manuel Clemente Aranguren Rincón
Vicerrector Administrativo de la Universidad
Presente.-

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	
VICERRECTORADO	
ADMINISTRATIVO	
RECIBIDO:	
FECHA:	16-12-17 HORA 3:31 PM
NOMBRE:	Manuel Clemente Aranguren Rincón
FIRMA:	

Me dirijo a usted en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.2015, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece; a la declaratoria de crisis de la Universidad, en sesión ordinaria del 15.02.2016; a la situación de SOS y amenaza latente por la permanente violencia y agresión hacia los universitarios y las instalaciones universitarias ejercidas por grupos violentos que actúan con impunidad en los espacios universitarios y sus alrededores, en sesión extraordinaria del 22.03.2017, y a la declaratoria de emergencia administrativa, en sesión extraordinaria del 03.08.2017, conoció el contenido de su comunicación N° 0877/001, de fecha 27.11.2017, mediante la cual remite para conocimiento y aprobación por parte de este Máximo Organismo, la comunicación DSIA/N° 0378.2017, de fecha 24.11.2017, emitida por la Dirección de Servicios de Información Administrativa (DSIA), quien remite de manera digitalizada el "Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de Auditoría de Estado de la Unidad de Auditoría Interna", producto organizacional correspondiente a los procesos que realiza la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad de Los Andes.

Por lo antes expuesto, solicita a este Cuerpo la aprobación definitiva de ese producto, para dar continuidad y cumplimiento de los planes y objetivos que se han trazado.

Al respecto, le notifico que el Consejo Universitario *aprobó* el "Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de Auditoría de Estado de la Unidad de Auditoría Interna".

Participación que hago a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Profesor José María Andúrez Álvarez
Secretario de la Universidad de Los Andes

Copias: DSIA

Wendy M.

